



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. S3/8151/MSDI

CIRCULAR No. 22/2011
9 de Marzo del 2011.

ADOPCION DE LA EDICION REVISADA DE LA PUBLICACION C-17 DE LA OHI
"Spatial Data Infrastructures: 'The Marine Dimension' - Guidance for Hydrographic Offices"
(Infraestructuras de Datos Espaciales: "La Dimensión Marítima" - Guía para los Servicios
Hidrográficos)

Referencia: Circular del BHI No. 88/2010 del 13 de Diciembre - *Adopción de la Edición 1.1 de la C-17.*

Estimado(a) Director(a),

1. El Comité Directivo desea dar las gracias a los 40 Estados Miembros siguientes, que han contestado a la Circular de la referencia: Alemania, Argentina, Australia, Bahrein, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Federación Rusa, Finlandia, Francia, Grecia, India, Irán, Irlanda, Japón, Letonia, Marruecos, México, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Papúa Nueva Guinea, Perú, Polonia, Qatar, Reino Unido, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Surinam, Turquía y Venezuela. Los 40 Estados Miembros apoyan la revisión propuesta de la edición 1.1.0 de la Publicación C-17: *"Infraestructuras de Datos Espaciales: 'La Dimensión Marítima' - Guía para los Servicios Hidrográficos"* y tres Estados proporcionan comentarios específicos. Estos comentarios, junto con respuestas explicativas cuando ha sido necesario, se adjuntan en el Anexo A.

2. Hay actualmente 80 Estados Miembros en la OHI, y dos Estados suspendidos. Por consiguiente, de acuerdo con el párrafo 6 del Artículo VI de la Convención de la OHI, la mayoría requerida para la adopción de la edición revisada de la C-17 es de 40. La edición 1.1.0 de la C-17 es pues adoptada y será incluida en breve en la sección de descarga de publicaciones del sitio Web de la OHI.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

Robert WARD
Director

Anexo A: Comentarios de los Estados Miembros.

COMENTARIOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS
EN RESPUESTA A LA CIRCULAR No. 88/2010

Bélgica: Página 25:

1. "Priority one", "Priority 2", "Priority 3"
INSPIRE utiliza los subtítulos: "ANNEX I THEMES", "ANNEX II THEMES",
"ANNEX III THEMES".
2. El enlace a la página Web: www.inspire.ec.gis.eu no es correcto; el sitio Web correcto es:
<http://inspire.jrc.ec.europa.eu>.

Comentario del BHI: Se han efectuado los cambios en la edición 1.1.0 de la C-17.

Finlandia: Como actualización menor, les rogamos reemplacen en la página 22:

El enlace: <http://www.maanmittauslaitos.fi/paikkatiedot/default.asp?id=866>
por el enlace: <http://www.paikkatietoikkuna.fi/web/en/>

Comentario del BHI: Se ha efectuado el cambio en la edición 1.1.0 de la C-17.

Francia: Francia apoya muy favorablemente la recomendación del HSSC sobre la adición, en los apéndices, de los documentos asociados a la C-17 existente, para aumentar la visibilidad sobre varios puntos relativos a las infraestructuras geoespaciales (política en materia de levantamientos hidrográficos, FAQ, partes asociadas, creación de capacidades).

En esta ocasión, podemos preguntarnos si no sería deseable asociar en cierto modo esta propuesta a la cuestión tratada por el IRCC (ver las Actas de la 2ª Reunión del IRCC, Anexo B, Acción IRCC2/5, punto a: "RHCs to report to IRCC3 on the methodology used for assessing and displaying survey status, taking into account navigational and MSDI requirements"), aunque esta acción vaya dirigida a las CHRs. El mecanismo entre la C-17 y el trabajo emprendido por las CHRs para establecer una metodología que permita informar sobre el estado de los levantamientos hidrográficos queda aún por determinar. Sin embargo, este tema podría abordarse durante la próxima reunión del IRCC.

Francia aprecia también que se haya incluido en la C-17 un enlace a la directiva europea INSPIRE.

Comentario del BHI: Se reconoce la necesidad de armonizar los informes sobre el estado de los levantamientos hidrográficos por parte de las CHRs. Se sugiere que toda propuesta del IRCC sobre este asunto, que pueda referirse a la C-17, sea transmitida al HSSC para toda posible acción por el MSDIWG.